

Sección Jurisprudencia

AÑO LXXXV - T° 200 - N° 29946

RESOLUCIONES

PODER JUDICIAL
Colegio de Abogados San Nicolás
Resolución N° 885/2026

3000-29127-2024/13

VISTA la presentación remitida por el Colegio de Abogados de San Nicolás, informando los movimientos de matrícula de sus profesionales del mes de agosto de 2026, y que, entre ellos, se encuentran un profesional rehabilitado. Por ello, conforme los arts. 11 y 12 de la Ley 5177 modif. por Ley 12.277 y, a efectos de tomar operativa la Resolución de Presidencia 1313/24, póngase en conocimiento de todos los organismos y dependencias del Poder Judicial, la REHABILITACION de:

- BALDARENAS, JORGE ALBERTO (T° V-F° 82 CASN) desde el 6-08-26;

Regístrese en la ciudad de La Plata y comuníquese electrónicamente.

Firmado: 24 de agosto de 2026.

Matías José Alvarez, Secretario.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Rosana Inamoratto	Romina Cerda
Claudia Juárez Verón	Fernando H. Cuello
Lucas O. Lapolla	Mailen Desio
Eliana Pino	Romina Duhart
Sandra Postiguillo	Lautaro Fernandez
Romina Rivera	Micael D. Gallotta
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini
Efrain Deleris Anido	Leonardo Moroz

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Adriana Díaz
Cintia Fantaguzzi	Agustina Garra
Silvia Robilotta	Naila Jaschek
M. Paula Romero	Agustina La Ferrara
Maria Yolanda Vilchez	Corina Morris
Valeria La Ferrara	Ayelén Miranda

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
